

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

Número 41

MARTES 17 DE FEBRERO DE 1948

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. —(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre . . . . .	18	Trimestre . . . . .	21
Seis meses . . . . .	30	Seis meses . . . . .	36
Un año . . . . .	54	Un año . . . . .	66
Venta de número suelto del año corriente . . . . .	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior . . . . .	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores . . . . .	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos . . . . .	2'00 »		

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

### Jefatura Agronómica DE CORDOBA

Núm. 637

Para la debida aplicación de lo dispuesto en el Decreto de 27 de Septiembre de 1946, y en cumplimiento de lo ordenado en su artículo 1.º, y teniendo en cuenta que ya están fijados los planes de barbecho, de acuerdo con lo prevenido en la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de Diciembre de 1947, la Dirección General, ha dispuesto que para esta provincia, las distintas labores de barbecho deberán comenzar y tenerse finalizadas en las fechas que a continuación se indican.

La primera labor de barbecho en las fincas no motorizadas, deberán comenzarse tan pronto queden terminadas las operaciones de siembra. Los barbechos destinados a ser sembrados en primavera, deberán tener efectuadas las labores con la debida anticipación para la siembra de los diferentes cultivos a que hayan de ser dedicados.

Los barbechos blancos u holgones, deberán tener realizada en el mes de Marzo la primera labor de arado, y a fines de Mayo la segunda.

Deberá sembrarse la mayor extensión posible de la dedicada a barbecho, y en ningún caso el barbecho sembrado deberá ser inferior al 80 por 100 del total de la superficie barbechada, salvo en las zonas de sierra.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de todos los agricultores, y especialmente por las Juntas Locales Agrícolas, que exigirán su más estricta observancia.

Córdoba 13 de Febrero de 1948. — El Ingeniero-Jefe, L. Merino del Castillo.

### Agencia Ejecutiva de Contribuciones del Estado de la Zona de Rute

Núm. 616

Cédula para la notificación de embargo de fincas. Provincia de Córdoba. — Zona de Rute. — Pueblo de Rute. — Contribución rústica. — Año de 1946 y 1947.

Por la Agencia ejecutiva de Hacienda de esta localidad, le han sido a V. embargadas con esta fecha por débitos de la expresada contribución, las fincas siguientes:

Olivar con cabida de cuatro celemines, equivalentes a 20 áreas, 87 centiáreas, que se encuentran situados en el pago denominado «Granadilla», de este término municipal, lindando al Norte con Araceli Delgado; al Este con Cristóbal Cabezas; al Sur con Antonio Gómez Expósito y al Oeste con Damián HERNANDEZ.

Lo que notifico a V. para que le conste, advirtiéndole que en dicho día se expiden los oportunos mandamientos al Registro de la propiedad, para la anotación preventiva del embargo así como para que inmediatamente proceda a hacer entrega del Título de propiedad, a fin de completar la descripción del inmueble; y caso de no verificarlo se subsanará la falta en la forma prevenida en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Rute a 5 de Febrero de 1948. — El Agente ejecutivo, firma ilegible. Sr. don José Pérez Cabello.

### Caja de Recluta núm. 20

#### Junta de Clasificación y Revisión

Núm. 636

Don Manuel Quirós Jiménez, Comandante de Ingenieros, Secretario de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 20, de la que es Presidente el Coronel de Infantería don Fernando Ramos y Díaz de Vila. Certifico: Que una vez aproba-

das por el Excmo. Sr. General Subinspector de esta Región Militar, las fechas señaladas para los juicios de clasificación del reemplazo de 1948 y revisión de los mozos comprendidos en los artículos 103 y 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento, de los reemplazos de 1945 y 1947, se consignan las que a continuación se expresan para los pueblos de la demarcación de esta Junta.

#### MES DE ABRIL

Día 5. — Aguilar y Baena.  
Día 12. — Luque, Benamejil, Cabra y Carcabuey.  
Día 20. — Puente Genil.  
Día 26. — Fernán-Núñez, Fuente Tójar, Iznájar, Almedinilla, y Montalbán.

#### MES DE MAYO

Día 5. — Lucena, Moriles, y Monturque.  
Día 10. — Montemayor, Montilla, Nueva Carteya y La Rambla.  
Día 17. — Palenciana, Priego y Santaella.  
Día 24. — Castro del Río, Doña Mencía, Encinas Reales y Espejo.  
Día 31. — Rute, San Sebastián de los Ballesteros, La Victoria, Valenzuela y Zuheros.

Día 8 de Junio: Incidencias.  
Las prórrogas de segunda clase, por razón de estudios, serán solicitadas durante los meses de Mayo y Junio, en instancias dirigidas al señor Presidente de esta Junta de Clasificación y Revisión, acompañándose los documentos que previene el artículo 279 del Reglamento de Reclutamiento.

Y para que conste y a los efectos que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento, expido el presente en Lucena a 13 de Febrero de 1948. — Manuel Quirós Jiménez. — V.º B.º: El Coronel Presidente, Fernando Ramos.

### Ayuntamientos

#### BUJALANCE

Núm. 617

El Alcalde Presidente de la Junta de Administración de Justicia del partido, hace saber:

Que esta Junta en sesión celebrada el día 10 del actual, acordó por unanimidad aprobar la liquidación del Presupuesto de Cargas de Administración de Justicia del Partido, correspondiente al pasado ejercicio de 1947, la que queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de 15 días hábiles, para que las Entidades interesadas puedan formular contra la misma las reclamaciones que crean pertinentes a su derecho.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Bujalance 11 de Febrero de 1948. — José Ibañez.

Núm. 618

El Alcalde Presidente de la Junta Comarcal de este Partido, hace saber:

Que esta Junta en sesión celebrada el día 10 del actual, aprobó por unanimidad la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio de 1947, la que queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, con el fin de que por las Entidades interesadas puedan formular contra la misma las reclamaciones que crean pertinentes su a derecho.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Bujalance 11 de Febrero de 1948. — José Ibañez.

#### FERNAN-NÚÑEZ

Núm. 619

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que rendidas las cuentas generales del Presupuesto y demás a que hacen referencia los artículos 347 y

348 del Decreto de 25 de Enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas locales, correspondientes a este Ayuntamiento y al ejercicio de 1947, se exponen al público por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse las observaciones y reparos en la forma y a los efectos previstos en el artículo 352 de mencionado texto legal, pudiendo ser examinadas en las oficinas de Secretaría Municipal.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Fernán-Núñez, 12 de Febrero de 1948. — El Alcalde, Firma ilegible.

### LA RAMBLA

Núm. 620

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que la Comisión Municipal Gestora de este ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día seis del actual, acordó sacar a pública subasta la contratación del servicio de limpieza, recogida de basuras y riegos, durante los años de 1948 y 1949.

Lo que se hace público a efectos de cuanto previene el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, para que en el plazo de tres días puedan presentarse por interesados legítimos las reclamaciones que quisieren; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se formule pasado dicho plazo.

Por Dios España y su revolución Nacional-Sindicalista.

La Rambla 12 de Febrero de 1948. — El Alcalde, Martín C. de los Cobos.

### LUCENA

Núm. 486

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre del año 1947, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 5

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Delgado Sánchez, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las disposiciones y comunicaciones oficiales habidas de la Superioridad.

Idem, de carta del señor Director General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carreteras participando no puede ser atendida la petición hecha por este Ayuntamiento, sobre restablecimiento de tren rápido por esta línea.

Idem de otra del señor Ingeniero Jefe de Material y Tracción de la Red Nacional de los Ferrocarriles, Españoles, contraída también a la petición hecha por este Ayuntamiento, sobre tenga parada en la Estación de Aguilar el tren expreso, que circula por línea entre Córdoba y Puente Genil.

Hacer presente al Ayuntamiento de Osuna, la complacencia de esta

ciudad y Corporación municipal por el acuerdo que ha tomado de rotular una calle de aquella ciudad con el nombre del esclarecido Poeta y Médico hijo de esta Población, Luis Barahona de Soto.

Enterarse de telegrama y carta del Banco de Crédito Local de España, comunicando que transfieren a favor de este Ayuntamiento cantidad a cuenta de la Operación de Tesorería concertada.

Aceptar el ofrecimiento que hace la Jefatura del 7.º Depósito de Sementales de Córdoba, sobre la instalación en esta ciudad, durante la temporada de monta, de una parada de Sementales equinos.

Se haga saber al señor Comandante del Puesto de la Guardia civil de la aneja Aldea de Jauja, que esta Corporación estudiará la propuesta que formula sobre instalación de un arresto en aquel Anejo, y verá el medio de solucionarla en la forma que mejor proceda.

Prestar aprobación a varias cuentas y facturas y que se abonen siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Enterarse de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, participando haber concedido permiso de quince días al Médico de la Aldea de Jauja don Miguel López Mora.

Resolver favorablemente instancia del músico de la Banda Municipal don Francisco Herencia Medina, y por tanto declarar al mismo excedente voluntario en su cargo por el tiempo que marca el Reglamento de funcionarios de este Ayuntamiento, quedando declarada la vacante de la plaza que desempeñaba,

Resolver también en sentido favorable otra instancia del funcionario subalterno don Ildenfonso Aguilar Rodríguez, sobre aplicación provisional de la exención de utilidades a que tiene derecho como beneficiario de la Ley de protección a familias Numerosas.

Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber al funcionario Administrativo don Antonio Algar Rodríguez, que por instancia lo tenía solicitado,

Ratificar Decretos de la Alcaldía, concediendo autorización a varios vecinos para ejecutar obras particulares.

Sesión ordinaria del día 12

No tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Gestores.

No se celebró tampoco con carácter de supletoria, y la Alcaldía por Decreto de 14 de dicho mes, resolvió que los asuntos consignados en el Orden del día, fijado para la misma, se incorporasen al que había de confeccionarse para la sesión próxima que tendría lugar el día 19, con carácter de ordinaria.

Sesión ordinaria del día 19

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Delgado Sánchez, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Prestar aprobación al borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las disposiciones y comunicaciones oficiales habidas de la Superioridad.

Que cuando se presenten en este Ayuntamiento los señores Delegados para ello, se provea lo conveniente por la Alcaldía para el cumplimiento del servicio ordenado por los Organismos Superiores sobre la recogida del papel sobrante en los Ayuntamientos, etc. También quedó enterada de oficio del Gobierno Civil contraído a este asunto y ordenando se le dé cuenta de las operaciones que sobre el mismo se lleven a efecto y las incidencias que se produzcan en el cumplimiento del servicio encomendado.

Prestar aprobación a varias cuentas y facturas y que se abonen siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Idem. Idem. al Balance de Contabilidad correspondiente al mes de Octubre.

Ratificar Decreto de la Alcaldía aceptando la renuncia presentada por Antonio López Martos, de su cargo de Auxiliar del Sepulturero del Cementerio municipal, que interinamente desempeñaba.

Idem. Idem. Idem. destituyendo a Joaquín Ruiz de Castroviejo Cordón del cargo que interinamente desempeñaba de Vigilante de Arbitrios.

Resolver favorablemente instancia del Guardia Juan Pino Romero, sobre reconocimiento de un segundo quinquenio.

Conceder una gratificación extraordinaria de quinientas pesetas y diez días de permiso, al funcionario Administrativo don Juan Candón González, con motivo de su próximo enlace matrimonial.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por este Ayuntamiento.

Ratificar Decretos de la Alcaldía concediendo a varios vecinos autorización para ejecutar obras particulares.

Acceder a lo que pide Felipe Bollero Chausal, sobre adquisición en propiedad de una bovedilla en el Cementerio municipal.

Conceder autorización a varios vecinos solicitantes, para instalar puestos en la vía pública de venta de caramelos, y otros artículos análogos, en las condiciones que en el acuerdo se expresan.

Resolver de conformidad con lo dictaminado por los respectivos Negociados, instancias que suscriben vecinos de esta Ciudad, en súplica de que se le dé de baja en cuotas que vienen satisfaciendo por el arbitrio sobre canales, catalones y rejillas bajas salientes para el año 1948.

Que pase a dictamen de la Comisión municipal de Obras, un escrito que presenta José María Romero Cantero, solicitando autorización para cortar un árbol que existe en el camino conocido por «Los Barreiros» al lado de una casa que ha construido en aquel lugar.

Desestimar petición de Juan García Rodríguez, sobre se le conceda por el Ayuntamiento, el arriendo de so-

brantes de tierra de que es poseedor el Municipio, situados en el Partido del Casejal y otros.

Que pase a dictamen de la Comisión de Obras, escrito de Manuel Vera Moreno, miembro de la Sociedad «Garve», sobre cesión de tierras, en las condiciones que indica.

Que este Ayuntamiento arriende la casa número 72 de la calle General Alaminos, propia de don Agustín Cañete Viso, para instalar las Escuelas Nacionales que procedan, facultándose a la Alcaldía para otorgar el correspondiente contrato, en el que constará el tipo de renta que se fija.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Permanente en el tercer trimestre de 1947.

Aprobar el resultado de las gestiones realizadas por el Secretario de la Corporación en su reciente viaje a Madrid, para resolver diversos asuntos del Ayuntamiento, y que de ello se eleve informe al Pleno de la Corporación para su debido conocimiento.

A la vista de carta del Letrado de Córdoba Sr. Carvajal Arrieta, haciendonos saber no ser posible la interposición de recurso contra la resolución del Jurado Central en la reclamación que sobre la exacción del Impuesto de Usos y Consumos tiene planteada este Ayuntamiento, oído el parecer del Secretario de la Corporación, se acordó se trasladara una Comisión a Córdoba, integrada por los Sres. Alcalde, 1.º Teniente de Alcalde y Secretario, para realizar las gestiones pertinentes sobre este asunto, dando cuenta del resultado a la Corporación oportunamente.

Sesión ordinaria del día 26

Abierta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Delgado Sánchez, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Prestar aprobación al borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las disposiciones y comunicaciones oficiales habidas de la Superioridad.

Idem, de oficios del Juzgado Municipal, contraídos a autos de juicio verbal que sigue contra Antonio Fernández y Mateo Ruiz Ramírez, y otros por causar daños en árboles del Ayuntamiento, y que este Municipio no se muestre parte en los juicios que hayan de celebrarse por los motivos dichos, sin renunciar por ello a la indemnización que por ello le pudiese corresponder.

Que se pase a la Intervención de fondos para que cumplimente el servicio, un oficio de la Delegación de Hacienda interesando el envío de datos relativos al servicio municipalizado de aguas.

Enterarse de oficio de la Dirección General del Turismo, acusando recibo a la Alcaldía de otro en el que se le indicaban las fechas en que tendrán lugar en el año 1948 las Fiestas de la Coronación de la Virgen Araceli.

Enterarse de haber cesado la señorita Teresa Aguilar Cañete en

cargo que ocupaba en el Centro de Higiene Rural de esta ciudad, y de haberse nombrado para sustituirla por la Jefatura de Sanidad, a la señora Rosario Moraira Serrano, acordándose que la gratificación que tenía concedida el Ayuntamiento a la Srta. que cesa, la perciba en igual cuantía la entrante que se hace cargo de los servicios por los que se concedió dicha gratificación.

Enterarse del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la reclamación interpuesta por don Mariano Jiménez Roldán contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre el arbitrio municipal de pesas y medidas, y cuya resolución lo es en el sentido de desestimar el recurso por estar presentado fuera de plazo. Asimismo se aprobaron las Minutas de Honorarios presentados por el Letrado don Demetrio Carvajal Arrieta, por la defensa que ha hecho en los recursos presentados por el arbitrio de pesas y medidas, acordándose su pago cuando lo permitan las disponibilidades de la Caja municipal.

Que se provea lo conveniente por la Sección Municipal de Obras para el traslado del Tablado de la Banda de Música, desde el Paseo de Rojas a la Plaza del Generalísimo Franco.

Aprobar integralmente propuesta del Sr. Interventor de fondos, facultándole para que evacue la consulta que indica en la Delegación de Hacienda, relativa a la Orden de 23 de Junio de 1947 sobre exenciones del Impuesto de Timbre en relación con la regulación de las Haciendas Locales.

Prestar aprobación a varias cuentas y facturas.

Enterarse de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, participando haber concedido quince días de permiso al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de la Aldea de Jauja don Miguel López Mora.

Conceder al vecino Agustín Álvarez de Solomayor Gámiz, el suministro de agua potable del servicio establecido por este Ayuntamiento para la casa número 9 de la calle Juana de Teba.

Ratificar Decretos de la Alcaldía concediendo autorizaciones a varios vecinos para ejecutar obras particulares.

Resolver favorablemente instancia de Antonio Lara Gallego, sobre adquisición en propiedad de la bovedilla en el Cementerio Municipal.

Conceder autorización a varios vecinos para instalar puestos de venta de caramelos y otros artículos en la vía pública.

Que se pase a dictamen de la Comisión de Obras, las instancias presentadas por don Bibiano Palma Garzón, y don José Vázquez Corpas, solicitando, el primero, autorización para la construcción de un edificio de nueva Planta, y el segundo, para efectuar una acometida al alcantarillado en casa de su propiedad.

Lucena 24 de Enero de 1948. - El Secretario, José Giménez Ruiz.

\*\*\*

Don José Giménez Ruiz, Abogado y

Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento el día de ayer, se ha acordado por unanimidad prestar aprobación al extracto de acuerdos que antecede, y que una copia del mismo se exponga al público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y otra se envía al Gobierno Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Y para que conste y surta sus efectos procedentes, extiende la presente que visa el Sr. Alcalde en Lucena (Córdoba) a 29 de Enero de 1948. - El Secretario, José Jiménez Ruiz. - V.º B.º: El Alcalde, A. Delgado.

### MONTILLA

Núm. 95

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en las sesiones celebradas por la misma, durante el tercer trimestre del corriente ejercicio, formado por el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

### MES DE JULIO

Sesión ordinaria del día 1.º

Abierta bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente, don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al municipio.

Aprobar de igual modo la distribución de fondos que para satisfacer atenciones del presente mes y anteriores, formula la Intervención Municipal.

Prestar aprobación a la cuenta que rinde el señor Depositario de los Fondos municipales, por las operaciones correspondientes efectuadas durante el primer trimestre del año actual.

Proponer a la Superioridad la concesión de prórrogas de primera clase a los mozos del reemplazo de 1946, Rafael Carrasco Espejo y Manuel Arjona Gallardo.

Con vista del expediente incoado por Secretaría, por el derribamiento del muro de contención en la ampliación del Cementerio de San Francisco Solano de esta ciudad, se acuerda, de conformidad con el informe emitido en el mismo por Secretaría y que se continúe el mencionado expediente, pudiendo serle exigidas responsabilidades con arreglo al artículo 1594 del Código Civil, tanto al Arquitecto director de la obra, como al contratista de la misma.

Dar por terminado el expediente formado con motivo de la ejecución de obras en local propiedad de don Antonio Jiménez Velasco, lindante con el Grupo Escolar Nuestra Señora de la Aurora.

Facultar a la Alcaldía para que realice las gestiones necesarias encaminadas al arrendamiento de otro inmueble que pueda utilizarse para instalar el Juzgado de Instrucción y vivienda para el

Juez, teniendo en cuenta que el que tiene en la actualidad ha de ser desalojado por requerimiento de la dueña, para vivienda propia.

Que pase a informe del Maestro de Obras, la instancia presentada por Rafael Cabello de Alba Ruiz, encargado de los motores de Santa María, en petición de gratificación por trabajos extraordinarios prestados

Quedar enterada de la carta dirigida por el Hermano Mayor de la Hermandad de María Santísima de la Esperanza de San Gil, de Sevilla, dando las gracias por el donativo enviado para la reconstrucción del templo.

reconstrucción de dicho Templo.

Sesión ordinaria del día 8

Abierta bajo la presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Prestar aprobación a la minuta de honorarios que presentan los Ingenieros don Antonio Ortiz Molina y don Carlos Font del Riego, por el informe de abastecimiento de aguas potables a Montilla con los Manantiales del Cuadrado y otros próximos que a estos puedan agregarse; abonándose su importe con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto.

Que se dé cumplimiento al Reglamento de Ordenación de sofás dictado para aplicación de la Ley de 15 de Mayo de 1945.

Dejar a estudio la petición formulada por Victoria Luque Muñoz, sobre compra por el municipio, de terrenos de su propiedad, colindantes con el vertedero de escombros del Paseo de Cervantes.

Conceder al señor Secretario de la Corporación una licencia de treinta días por motivos de salud.

Conceder una mensualidad extraordinaria a los Funcionarios municipales, con motivo del 18 de Julio.

Sesión ordinaria del día 15

Abierta bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al municipio.

Que se instruya expediente de capacitación física al señor Depositario de los Fondos municipales, por haber cumplido los setenta años de edad.

Acceder a lo solicitado por Rafael Portero Polonio, sobre cesión por el municipio, del derecho de ocupación a perpetuidad y previo pago del arbitrio correspondiente; de 10 metros cuadrados de terreno para construir un panteón familiar en el cuadro denominado María Auxiliadora del Cementerio Municipal.

Con vista de una instancia del señor Director de la Academia de Santo Tomás de Aquino, se acuerda cubrir las becas vacantes en dicha Academia, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento para la provisión de las mismas.

Sesión ordinaria del día 22

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde Accidental don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al municipio.

Sesión ordinaria del día 29

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al municipio.

Prestar aprobación a los documentos cobratorios de arbitrios sobre perros y sobre circulación y rodaje de bicicletas y carrillos de mano.

Aprobar también el estado de recaudación del primer semestre del corriente ejercicio del impuesto de Consumos de Lujo y 10 por 100 sobre consumiciones, disponiéndose que las relaciones de deudores pasen a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio.

Conceder en arriendo con el carácter de fijos y por tiempo mínimo de 3 meses, puestos del Mercado de Abastos a varios vecinos que lo tienen solicitado.

Facultar a la Alcaldía para que adopte las medidas que crea oportunas respecto a los vecinos de la casa albergue de San Luis, en evitación de que puedan producirse casos de tifus en el mismo.

Conceder a don Emilio Leiva Repiso, autorización para que efectúe la alineación de la nueva fachada que ha de construir en la casa de su propiedad calle Navarra número 30, en la parte llamada Callejuela de San Sebastián.

Gratificar al guarda de la fuente de Santa María, Rafael Cabello de Alba Ruiz, por los trabajos extraordinarios prestados en las obras efectuadas en el colector de dicha fuente; con la cantidad equivalente a 3 mensualidades de su haber, librándolas con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

Abonar con cargo a los fondos municipales, los gastos de funeral y sepelio de la Religiosa Sor Milagros Valls Baños, del Asilo de Ancianos Desamparados, concediéndole a su cadáver la inhumación en la sepultura de 2.ª clase n.º 21 fila 1.ª, Cuadro de San Andrés, dispensándole del pago del arbitrio de Pompas Fúnebres.

### MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 5

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde en funciones don Enrique Garramiola Chaguaceda, y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Aprobar igualmente la distribución de fondos presentada por la Intervención Municipal para cubrir atenciones del mes actual anteriores.

Conceder licencia para ejecutar obras en casas de su propiedad a varios vecinos que lo tienen solicitado.

Quedar enterada de la solicitud dirigida por el Depositario de los Fondos Municipales don Luis Polo Pérez, y que en unión de los documentos que acompañan a la misma se incorporen el expediente de capacitación que se instruye, nombrándose a efectos de reconocimiento a los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria don Antonio

Cabello de Alba y don Enrique Moyano Campos.

Que sea tenida en cuenta al hacer el pedido la librería a la Editora Nacional la petición hecha por el señor Juez municipal sobre adquisición de la Obra «Nueva demarcación de los Juzgados Municipales, Comarcas y de Paz».

Quedar enterada, lamentando no poder conceder en el presente año donativo alguno, del oficio dirigido por el señor Rector de la Universidad de Sevilla, en petición de ayuda económica para el fondo de Protección Escolar Universitaria.

Acceder a lo solicitado por don Antonio Criado Priego, autorizándole para modificar el acerado de la casa de su propiedad calle Mussolini, número 102, al objeto de poder dar entrada a la misma a carruajes.

Acceder igualmente a lo solicitado por don Agustín Garrido Aguilar, autorizándole para la colocación de tres guardacantos en la fachada de la casa de su propiedad calle Santa Ana, número 4, debiendo sujetarse el petionario a las condiciones fijadas por el Maestro de Obras.

Quedar enterada y que se dé cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de la instancia formulada por don Mariano Ruz Requena, Secretario Gerente de la Bodega «Cooperativa de Montilla», en petición de que se le autorice para el empleo del escudo de la ciudad, como membrete, sello y marca social.

Que se dé el nombre de «Avenida de las Mercedes», al trozo de carretera comprendido entre la salida de la población y el entronque con la carretera de Córdoba a Málaga; y que se ordene por el Ayuntamiento la colocación en dicho trozo de fluido eléctrico, facultándose a la Alcaldía para que cuando la situación del Erario municipal lo permita se proceda a la instalación del mencionado alumbrado.

Que pase al Maestro de Obras para su informe, la solicitud formulada por Antonio Casado Ruiz, sobre venta de estiércol procedente de las caballerías del servicio municipal de limpieza.

Sesión ordinaria del día 12

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Sesión ordinaria del día 19

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Con vista de un oficio del Excelentísimo señor Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial del Paro, interesando se envíen los proyectos de obras de interés general que tenga redactados este Municipio, para la formación de un plan coordinado de obras públicas; se acuerda comunicar la existencia del proyecto de mejora del Abastecimiento de Aguas Potables a la ciudad, cuyas obras son de necesaria y urgente realización por hallarse la población precariamente surtida de tan vital ele-

mento, solicitando al mismo tiempo los auxilios máximos que para su ejecución puedan serle concedidos.

Sesión ordinaria del día 26

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental don Enrique Garramiola Chaguaceda, y se acordó.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Con vista del expediente incoado sobre cumplimiento de edad reglamentaria para la jubilación del señor Depositario de los Fondos municipales, don Luis Polo Pérez, se acordó:

Declarar al señor Depositario de los Fondos municipales don Luis Polo Pérez, con capacidad suficiente para continuar en el desempeño de sus funciones, por plazo de un año a cuyo fin deberá sufrir nuevo reconocimiento y que el expediente respectivo, sea enviado al Ilmo. señor Director General de Administración Local para constancia en el expediente personal del interesado, deduciéndose previamente testimonio del mismo para su archivo.

Dejar pendiente la admisión definitiva de los presupuestos para la provisión de las 6 becas existentes en la Academia de Santo Tomás de Aquino, hasta no cumplir los trámites exigidos sobre documentación etc.

Que se comuniquen a don Luis Polo Pérez, las valoraciones de los locales, cochera del camión de riegos e incendios en calle Balilla Carmona Ramos, propiedad del Excmo. Ayuntamiento y caseta utilizada por los vigilantes de arbitrios en el Paseo de Canis Matutes, propiedad del señor Polo Pérez y en vista de su decisión, se resolverá como proceda.

Que pase al Maestro de obras para su informe, el escrito presentado por don Gerardo Méndez y otros vecinos de la calle Dámaso Delgado, en la que piden se suprima una cloaca existente en referida calle, por producir malos olores y causar daño al tránsito de caballerías.

Conceder un socorro de 100 pesetas a cada uno de los enfermos pobres, Josefa Albalá Bracho y José Cerezo Lara para que puedan trasladarse a Alhama de Granada para hacer uso de las aguas mineromedicinales.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 2

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Aprobar también la distribución de fondos presentada por la Intervención municipal para satisfacer atenciones del presente mes y anteriores.

Conceder socorros de 100 pesetas y 125 respectivamente a las enfermas pobres, Luisa Rey Arjona, Isabel López Pérez y Julia Repiso Polonio, para que puedan trasladarse a Alhama de Granada y Alange, para hacer uso de sus aguas mineromedicinales.

Conceder licencias para ejecutar obras en vía pública, en las fachadas de sus respectivas viviendas, a don Francisco Belido Repiso, don Felipe Luque Romero

Córdoba, don Antonio Lucena Espejo y doña Amalia Ortiz Alborno.

Encabezar con la suma de pesetas 2.000, la suscripción abierta para acudir en socorro de los damnificados de la catástrofe de Cádiz.

Sesión ordinaria del día 9

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Designar al Gestor don Ramón Gómez Salas, para Vocal de la Junta Sindical Agropecuaria.

Quedar enterada de las altas y bajas de personal, habidas en las distintas dependencias municipales, durante el presente mes.

Sesión ordinaria del día 16

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Que se libren al señor Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral, una gratificación de 300 pesetas para atender al pago del personal que auxilió los trabajos de preparación del Referéndum de la Ley de Sucesión.

Conceder un socorro de 100 pesetas a cada uno de los enfermos pobres, Rafaela Gallego Pérez y Josefa Salido Muñoz, para que puedan trasladarse a Alhama de Granada para hacer uso de las aguas mineromedicinales.

Conceder en arrendamiento con el carácter de fijos y por tiempo mínimo de 3 meses puestos del Mercado de Abastos a varios vecinos que los tienen solicitados.

Declarar admitidos a las pruebas de aptitud para la provisión de becas en la Academia de Santo Tomás de Aquino, a Antonio Tejada Rodríguez, Antonio Cruz Ruiz, Miguel Carmelo Baena Márquez, Antonio Traperó Márquez, Carmen Carmona Ramos, Francisco Fernández Luque, María Adriana Rafaela Casado Aguilar, Ricardo de Castro Márquez, María de la Rosa Gracián Requena, Antonia Pedraza Hidalgo y Francisco Espejo Navarro.

Sesión ordinaria del día 23

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Tenientes de Alcalde para la denando la Presidencia se convocó a sesión supletoria para el 25 actual.

Sesión del día 25 supletoria del 23

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental, don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Conceder licencias para ejecutar obras a varios vecinos que las tienen solicitadas.

Conceder en arriendo con el carácter de fijos puestos del Mercado de Abastos a varios vecinos.

Que se intruya expediente para la enajenación mediante subasta pública de los estiércoles procedentes de los vaciaderos públicos.

Elevar la consignación de casa habitación a los Maestros Nacionales doña Consolación Molero Amaro y don Domingo Rojas Ló-

pez, autorizándoles para que trasladen sus domicilios.

Reconocer al becario don Rafael Gil de Montes Ortega, la totalidad de los beneficios que a becarios en general concede el Reglamento aprobado para el régimen de dichas becas.

Desestimar las instancias presentadas por doña Aurora Mesa y dos vecinas más, en petición de ser nombradas para plaza de limpiadoras del Grupo Escolar Cervantes.

Que pase a conocimiento del Ayuntamiento Pleno, previo informe de la Secretaría e Intervención, las comunicaciones dirigidas por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción y Juez municipal, en petición de que se consignen en presupuesto las cantidades que estimen precisas para las necesidades de los Juzgados Junta de Libertad Vigilada.

Conceder un socorro de 100 pesetas al vecino Francisco Caballero Hidalgo, para que pueda trasladarse a Alhama de Granada para hacer uso de las aguas mineromedicinales.

Satisfacer los gastos de funeral y sepelio de la portera del Grupo Escolar Cervantes, Rosario Luque Jiménez, concediéndole inhumación gratuita en sepultura de tercera clase del Cementerio de San Francisco Solano.

Aprobar el extrato de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en el segundo período trimestral.

Sesión ordinaria del día 30

No pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Tenientes de Alcalde para la adopción legal de acuerdos.

Montilla 18 de Diciembre 1947.—El Secretario, Firma ilegible.

Diligencia.—La extiendo para hacer constar que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Permanente en la sesión celebrada el día 23 de Diciembre de 1947.

Montilla a 30 de Diciembre 1947.—El Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento, Firma ilegible.

## JUZGADOS

PUENTE GENIL

Núm 592

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas 58, de 1947, que se tramita en este Juzgado por lesiones a Carmen Ramírez, Mayor de 88 años de edad, a consecuencia de mordedura de perro, cuya identidad, residió últimamente en Ecija, la calle Ancha número 37, donde resulta desconocida, se cita a la misma mediante la presente cédula para que dentro del término de días siguientes a la publicación de esta cédula en el presente periódico comparezca ante este Juzgado para prestar declaración sobre el hecho y ofrecerle el procedimiento conforme a lo que dispone el artículo de la Ley Procesal Criminal, con apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes de no comparecer.

Puente Genil a 7 de Febrero 1948.—El Secretario, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA